

Guayaquil, 5 de Febrero del 2018.

Señor:  
**DIOGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., reunida el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía, por el lapso de un año.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía constante en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 1995, usted tiene la representación legal de la compañía conjuntamente con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

Atentamente,

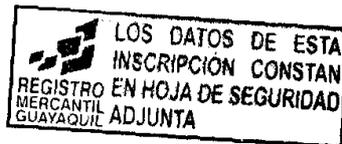


AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO  
SECRETARIO AD HOC

**RAZON:** Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE de MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., y declaro que me he posesionado del cargo en esta fecha. Guayaquil, 5 de Febrero del 2018.



SR. DIOGENES VILLACIS CRESPO  
C.C.# 090896069-3



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.929  
FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A.**, a favor de **DIOGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO**, de fojas **27.422 a 27.426**, Registro de Nombramientos número **7.718**.

ORDEN: 27929



Guayaquil, 08 de junio de 2018

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0358840

12.0  
Hus